



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- I. **Responsable.** La presente promoción es ofertada por **MANUEL ALFONSO VALLARINO MORALES.**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.333.351., quien es franquiciado de la marca "Cocheros en tu camino."
- II. **Nombre de la promoción:** Promoción perro caliente pionero.
- III. **Descripción de la promoción:** Por la compra de un combo de hamburguesa de 180 gramos en cualquiera de nuestras presentaciones pionera, valiente y justiciera recibe gratis un (1) perro caliente pionero.

El perro caliente pionero está compuesto por: Pan tipo perro, Salchicha, queso doble crema, papa cabello de ángel, cebolla y salsas
- IV. **Fecha de inicio de la promoción:** 01 de septiembre de 2024.
- V. **Fecha de finalización de la promoción:** 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias de unidades disponibles.
- VI. **Unidades disponibles:** 99.
- VII. **Forma de reclamar la promoción:** El perro caliente pionero, se debe reclamar de forma inmediata, una vez cumplidos los requisitos y realizada la compra, la promoción aplica para entregar a domicilio, presencial y plataformas de domicilio como Rappi y DiDi
- VIII. No se podrá reclamar la promoción en momento o punto distinto.
- IX. **Restricciones:** La promoción es válida únicamente para compras realizadas en la Av. 10 #10-1 a, Kilómetro 8, Los Patios, Norte de Santander, La promoción no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo. La promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos. En ninguna circunstancia se entregará promoción a quien no cumpla con lo aquí estipulado.
- X. **Indemnidad:** La empresa Teg Mek SAS y Cocheros SAS, no se hace responsable por daños o perjuicios que puedan derivarse de la participación en la promoción.



- XI. Protección de datos personales:** La empresa se compromete a proteger los datos personales de los clientes de acuerdo con la normatividad legal colombiana. Los datos personales serán tratados de acuerdo con La política de tratamiento de datos personales, que se encuentra en la página <https://www.somoscocheros.com/>
- XII. Jurisdicción:** Cualquier controversia que surja en relación con la promoción será resuelta por los tribunales competentes de Colombia.
- XIII. Misceláneo:** En caso de que la presente promoción se divulgue en redes sociales se aclara que, Facebook e Instagram se eximen de cualquier responsabilidad, toda vez que no son patrocinadores del presente concurso.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- I. **Responsable.** La presente promoción es ofertada por **MANUEL ALFONSO VALLARINO MORALES.**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.333.351., quien es franquiciado de la marca "Cocheros en tu camino."
- II. **Nombre de la promoción:** Promoción perro caliente pionero.
- III. **Descripción de la promoción:** Por la compra de un combo de hamburguesa de 180 gramos en cualquiera de nuestras presentaciones pionera, valiente y justiciera recibe gratis un (1) perro caliente pionero.

El perro caliente pionero está compuesto por: Pan tipo perro, Salchicha, queso doble crema, papa cabello de ángel, cebolla y salsas
- IV. **Fecha de inicio de la promoción:** 01 de octubre de 2024.
- V. **Fecha de finalización de la promoción:** 31 de octubre de 2024 o hasta agotar existencias de unidades disponibles.
- VI. **Unidades disponibles:** 99.
- VII. **Forma de reclamar la promoción:** El perro caliente pionero, se debe reclamar de forma inmediata, una vez cumplidos los requisitos y realizada la compra, la promoción aplica para entregar a domicilio, presencial y plataformas de domicilio como Rappi y DiDi
- VIII. No se podrá reclamar la promoción en momento o punto distinto.
- IX. **Restricciones:** La promoción es válida únicamente para compras realizadas en la Av. 10 #61-60, Pinar, Cúcuta, Norte de Santander, La promoción no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo. La promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos. En ninguna circunstancia se entregará promoción a quien no cumpla con lo aquí estipulado.
- X. **Indemnidad:** La empresa Teg Mek SAS y Cocheros SAS, no se hace responsable por daños o perjuicios que puedan derivarse de la participación en la promoción.



- XI. Protección de datos personales:** La empresa se compromete a proteger los datos personales de los clientes de acuerdo con la normatividad legal colombiana. Los datos personales serán tratados de acuerdo con La política de tratamiento de datos personales, que se encuentra en la página <https://www.somoscocheros.com/>
- XII. Jurisdicción:** Cualquier controversia que surja en relación con la promoción será resuelta por los tribunales competentes de Colombia.
- XIII. Misceláneo:** En caso de que la presente promoción se divulgue en redes sociales se aclara que, Facebook e Instagram se eximen de cualquier responsabilidad, toda vez que no son patrocinadores del presente concurso.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

- I. **Responsable.** La presente promoción es ofertada por **MANUEL ALFONSO VALLARINO MORALES.**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.333.351., quien es franquiciado de la marca "Cocheros en tu camino."
- II. **Nombre de la promoción:** Promoción perro caliente pionero.
- III. **Descripción de la promoción:** Por la compra de un combo de hamburguesa de 180 gramos en cualquiera de nuestras presentaciones pionera, valiente y justiciera recibe gratis un (1) perro caliente pionero.

El perro caliente pionero está compuesto por: Pan tipo perro, Salchicha, queso doble crema, papa cabello de ángel, cebolla y salsas
- IV. **Fecha de inicio de la promoción:** 01 de agosto de 2024.
- V. **Fecha de finalización de la promoción:** 31 de agosto de 2024 o hasta agotar existencias de unidades disponibles.
- VI. **Unidades disponibles:** 99.
- VII. **Forma de reclamar la promoción:** El perro caliente pionero, se debe reclamar de forma inmediata, una vez cumplidos los requisitos y realizada la compra, la promoción aplica para entregar a domicilio, presencial y plataformas de domicilio como Rappi y DiDi
- VIII. No se podrá reclamar la promoción en momento o punto distinto.
- IX. **Restricciones:** La promoción es válida únicamente para compras realizadas en Jardín Plaza, Cúcuta, Norte de Santander, La promoción no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo. La promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos. En ninguna circunstancia se entregará promoción a quien no cumpla con lo aquí estipulado.
- X. **Indemnidad:** La empresa Teg Mek SAS y Cocheros SAS, no se hace responsable por daños o perjuicios que puedan derivarse de la participación en la promoción.



- XI. Protección de datos personales:** La empresa se compromete a proteger los datos personales de los clientes de acuerdo con la normatividad legal colombiana. Los datos personales serán tratados de acuerdo con La política de tratamiento de datos personales, que se encuentra en la página <https://www.somoscocheros.com/>
- XII. Jurisdicción:** Cualquier controversia que surja en relación con la promoción será resuelta por los tribunales competentes de Colombia.
- XIII. Misceláneo:** En caso de que la presente promoción se divulgue en redes sociales se aclara que, Facebook e Instagram se eximen de cualquier responsabilidad, toda vez que no son patrocinadores del presente concurso.